DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1908 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES DEL AISP".----------

Asunción, 26 de NOVIEMBRE de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 79/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas; y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (EXP. DINAC Nº 87877), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES DEL AISP"**, a la empresa: **MARESAGA S.R.L.** por un Monto Total de Gs. Gs. 280.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones) IVA incluido, correspondiente al ejercicio 2019.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dpto. de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES DEL AISP"**, a la empresa: **MARESAGA S.R.L.** por un Monto Total de **Gs. Gs. 280.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones)** IVA incluido, correspondiente al ejercicio 2019.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales para la verificación de los servicios a ser contratados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2019 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES DEL AISP"** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
HECTOR GALEANO	FISCAL TITULAR
JOSE HUERTA	FISCAL ADJUNTO

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1908 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AYUDAS VISUALES DEL AISP".----------

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretaria General

ARF/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC